

## **UNA AMARGA EXPERIENCIA LA DECLARACIÓN DE RENTA DE PERSONAS NATURALES**

Varios artículos escritos durante el año 2017 advertíamos que la nueva metodología de clasificar por cédulas los ingresos y luego limitar las deducciones y rentas exentas a unos niveles realmente absurdos, resultaría en un aumento de impuestos que deteriorarían el ingreso de bolsillo de las personas naturales asalariadas, independientes, rentistas de capital, incluso comerciantes, de manera por decirlo menos casi imposible de pagar.

Por ejemplo, una persona con ingresos por rentas laborales de \$ 18.984.000 millones mensuales en promedio incluidos todos los conceptos, tuvo que cancelar de su bolsillo con la presentación de la declaración \$ 17 millones luego de cancelar durante el año \$ 13 millones por retenciones. En total \$ 30 millones que porcentualmente daría el 13% del ingreso total. Algún expresidente de cuyo nombre no quiero acordarme dijo con la reforma tributaria de la Ley 1819 de 2016, era justo que pagaran el 20% quienes ganaban más de \$ 20 millones mensuales. Pero quien no sufre el viacrucis no conoce la realidad, porque ese ingreso fabuloso es nominal y la verdad verdadera es que se convierte en un saldo negativo.

Cuentas de tienda como diría mi abuela de Zapatoca. Un caso de la vida real. Si una persona natural asalariada con ingresos medios totales, ganó mensual en 2017 \$18,9 millones (no todo es salario de bolsillo), le resta los pagos de seguridad social y de retención en la fuente (- \$ 3,9), quedaría aproximado \$ 15 millones, luego restar los arriendos y cuotas de préstamos por vivienda si fuera del caso (- \$ 5), quedaría \$ 10 millones, resta la educación de los hijos y la propia (-\$5), quedaría \$ 5 millones, resta luego los pagos de vestuario, alimentación, salud privada porque ninguna eps lo atiende (-\$5), quedaría un saldo negativo o si le va bien en ceros \$ 0,... cualquier gasto extraordinario, viene el famoso uso de tarjeta,.. sin comprar electrodomésticos, sin reparar el carro, sin salidas a vacaciones, sin nada de nada.

Las limitaciones a las deducciones y rentas exentas hacen imposible una planeación tributaria. ¿Cómo le explicaría alguien del gobierno a una persona natural con ingresos medios que se hará un reajuste del impuesto a pagar? Sugerimos al gobierno no tocar este espinoso tema durante los meses de septiembre y octubre cuando están pagando y diciendo palabrotas imposibles de repetir acá, las declaraciones de renta las personas naturales, si no quieren subir a las nubes la tendencia de imagen negativa.

Cordialmente,

**GABRIEL VASQUEZ TRISTANCHO**  
Columnista Vanguardia Liberal  
Tax Partner – Baker Tilly  
E-mail: [gvasquez@bakertillycolombia.com](mailto:gvasquez@bakertillycolombia.com)  
Bucaramanga, 18 de Septiembre de 2018